

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejero para cubrir la vacante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 1 de febrero de 2002.—Por el Consejo de Administración, la Secretaria.—4.439.

CITIPRESS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejero-Delegado de «Citipress, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que tiene delegadas por el Consejo de Administración y habiéndolo solicitado accionistas que representan más del 60 por 100 del capital social, convoca a los señores accionistas de «Citipress, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, en avenida de las Canteras, número 59, sita en Valdemoro (Madrid), o si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Informe de la situación económica de la sociedad.

Tercero.—Adopción, en su caso, de acuerdos en relación con la situación económica.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar el informe sobre la situación económica de la sociedad, en el domicilio social, con anterioridad a la celebración de la Junta.

Valdemoro (Madrid), 8 de febrero de 2002.—El Consejero Delegado, Carlos Blanco Lledó.—4.533.

CLESA, S. A.*Anuncio de emisión de nuevos títulos, amortización de acciones y reducción de capital*

La Junta general ordinaria de accionistas de «CLESA, Sociedad Anónima» celebrada el pasado 29 de junio de 2001, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad que, actualmente, es de 30,050605 euros, pasando a ser en adelante de 3.005,0605 euros de valor nominal, procediendo al canje correspondiente a razón de una (1) acción de nueva emisión por cada cien (100) acciones de las 309.200 acciones existentes actualmente. En relación con dicho canje, se acordó asimismo reducir el capital social hasta un máximo de 6.010,12 euros correspondientes a 200 acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una, mediante la amortización de aquellas acciones propias que se adquirieran durante el plazo de ofrecimiento de compra efectuado por la sociedad o por restitución de aportaciones a los accionistas.

Transcurrido el preceptivo mes a contar desde la publicación del anuncio de canje de acciones el pasado 25 de septiembre de 2001 y de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente anuncio tiene por objeto, en primer lugar, comunicar la emisión de los títulos correspondientes a las nuevas acciones de 3.005,0605 euros de valor nominal cada una que sustituyen a los títulos hasta ahora vigentes, títulos que serán anulados por la sociedad de forma inmediata.

Así mismo, en el referido anuncio de canje de acciones, se ofrecía a los accionistas que o bien fueran titulares de menos de 100 acciones de 30,050605 euros de valor nominal o bien siendo titulares de más de 100 acciones, el número total de sus acciones no fuera múltiplo de 100, la posibilidad de suplementar la diferencia que restaba hasta que el número de acciones alcanzara la 100 o vender tales acciones a la sociedad por un importe de 451 euros por acción.

Durante el plazo transcurrido desde la publicación del anuncio de canje, ninguno de los accionistas referidos ha optado por ejercitar los derechos concedidos. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, se va a proceder a la reducción de capital social en 200 acciones mediante restitución de aportaciones a los accionistas. La suma a abonar a tales accionistas será de 451 euros por acción que fue el precio que, en su día, ofreció la Sociedad para la adquisición de dichas acciones.

Dicho precio será depositado, a disposición de los señores accionistas, en la caja social durante el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, será transferido a una cuenta bancaria.

La reducción de capital mediante restitución de aportaciones será en la cuantía del valor nominal de las acciones anuladas, es decir, 6.010,12 euros correspondientes a 200 acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una, al amparo de lo previsto por los artículos 163 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones fue adoptado, en su día, por la Junta general ordinaria de accionistas de «CLESA, Sociedad Anónima» de fecha de 29 de junio de 2001.

Por tanto, el presente anuncio tiene por objeto abrir el plazo preceptivo de oposición de acreedores previo a la ejecución del referido acuerdo de conformidad con lo establecido por el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 59 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y para generar conocimientos de los accionistas de «CLESA, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «CLESA, Sociedad Anónima».—4.067.

COMERCIAL AUTOPISTA III, SOCIEDAD ANÓNIMA**Unipersonal***Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

Por acuerdo de la Junta general universal de 31 de diciembre de 2001, se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Unión de Detallistas de Vallecas, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—4.527.

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS AVANTI, S. A.**(Sociedad absorbente)****COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS AVANTI CATALUÑA, S. A.****(Sociedad absorbida)**

En sendas Juntas universales, de 16 de mayo de 2001 se acordó por unanimidad la absorción de «Compañía de Petróleos Avanti Cataluña, Sociedad Anónima» por «Compañía de Petróleos Avanti, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente. El balance de fusión será el cerrado el 31 de diciembre de 2000, teniendo la fusión efectos contables desde el 1 de enero de 2001. Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de fusión. Se advierte del derecho del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oposición de los acreedores durante un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de «Compañía de Petróleos Avanti, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de «Compañía de Petróleos Avanti Cataluña, Sociedad Anónima».—3.799.

1.ª 11-2-2002

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en la calle Agastia, 46, bajo, de Madrid, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de marzo de 2002.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Faón Sánchez.—3.808.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS USABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

1. Que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de enero de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mercantil, al amparo de lo previsto en el artículo 252.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación